



12-08-2022

La seguridad y la salud de los trabajadores son una cuestión de derechos humanos

Fernanda Giannasi
Rebelión

Traducido por Francisco Báez Baquet.
lacuentadelpaco@hotmail.com

Réquiem aeternam” por las víctimas de delitos socioambientales en Brasil. A Bruno Pereira y Dom Phillips, nuestros homenajes. Sus legados nunca serán olvidados.

Es una gran responsabilidad inaugurar la columna semanal del blog Saúde & Trabalho en el sitio web de **Viomundo** en un momento de gran conmoción y consternación mundial en el que estamos aterrados de presenciar otro crimen perpetrado en nuestro país contra ambientalistas, activistas y agentes estatales que defienden los derechos humanos.

Desde hace más de 30 años, luchamos en las trincheras de la Salud de los Trabajadores, especialmente junto a las víctimas del amianto o asbesto, para visibilizar a la sociedad planetaria los males que provoca el llamado mineral “mágico”, según navegante

italiano Marco Polo, que lo conoció en sus expediciones a Asia y que fue llamado hasta principios del siglo XX como la “lana de la salamandra”, el anfíbio, parecido a una salamandra, cuya piel es resistente al fuego, uno de los principales propiedades muy apreciadas de este material prima, que fue intensamente utilizado en las industrias de la construcción civil, naval, metalúrgica, química y petroquímica y del cual Brasil era hasta hace poco el tercer mayor productor y exportador y el cuarto mayor usuario del mundo.

Aunque prohibido por el Supremo Tribunal Federal (STF) en 2017, el asbesto continúa siendo producido y exportado por los puertos marítimos brasileños, en una demostración total de la fragilidad de nuestros mecanismos institucionales para proteger la salud y la vida de nuestra población, especialmente de los trabajadores y trabajadoras, y represión de los delitos socioambientales que se practican cotidianamente en nuestro país.

Se producen más de 107.000 muertes al año de trabajadores, provocadas por la exposición a las fibras de este mineral cancerígeno, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Fue considerada por el Senado francés como la “catástrofe sanitaria del siglo XX”.

Son muertes que no ganan protagonismo mediático y que son inviábiles por mecanismos sociales, que van desde la inexistencia de diagnósticos confiables por parte de servicios de salud técnica y humanamente incapaces de realizarlos, pasando por el desconocimiento del nexo causal, el subregistro en los registros oficiales de los Ministerios de Bienestar y Salud, la lentitud y que culminó en la parcialidad y complicidad de la Justicia brasileña, que invierte la carga de la prueba a las víctimas sin recursos y capacidad para hacerlo.

Otro grave problema para llevar a cabo la vigilancia y defensa de los derechos de los trabajadores, que venimos denunciando desde hace tiempo, es la falta de protección de los agentes encargados

de inspeccionar entornos nocivos para la salud de los trabajadores.

Un ejemplo de ello es el programa brasileño de protección de defensores de derechos humanos, que se restringe a una acción meramente burocrática sin reflejo ni alteración de la realidad de la violencia cotidiana, muchas veces practicada institucionalmente por el propio aparato estatal, que debe protegerlos y quienes, por el contrario, se sitúan al lado y en defensa de los intereses de sus verdugos.

Casos de denuncias de esta violencia y asesinatos de defensores de derechos humanos fueron seleccionados para el informe **Na Linha de Frente: Defensores dos Direitos Humanos no Brasil — 2002-2005**, publicado en diciembre de 2005 por las ONG **Justiça Global** y **Terra de Direitos**, con base en la Resolución n° 1842 de junio de 2002 de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para garantizar “Apoyo a las tareas que realizan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para promover los derechos humanos en las Américas”.

Algunos de los casos denunciados, que tuvieron un trágico desenlace, con gran repercusión en los medios de comunicación nacionales e internacionales, fueron el de la misionera **Dorothy Stang**, asesinada el 12/02/2005, y mis compañeros del extinto Ministerio del Trabajo y Empleo, **Nelson José da Silva**, **Erastótenes de Almeida**, **João Batista Soares Lage** y el conductor, **Aílton Pereira de Oliveira**, el 28/01/2004.

Los colegas fueron asesinados en una emboscada bajo el mando de un poderoso agricultor y político de Minas Gerais, que estaba siendo investigado por explotar mano de obra análoga a la esclavitud y ofrecer pésimas condiciones laborales.

Las amenazas a nuestro trabajo en la lucha contra **el asbesto**, tanto desde el exterior como desde el aparato estatal, se mencionan en el informe anterior (páginas 79-82), enviado a la ONU el 30/03/2004, así como en el trabajo denominado

—**Independencia de los jueces en Brasil. Aspectos Relevantes, Casos y Recomendaciones**», elaborado por el Programa de INTERNACIONAL, del **Movimiento Nacional de Derechos Humanos/Regional Noreste y la Asesoría Jurídica de Organizaciones Populares (GAJOP)**, en el que se presenta la tentativa de un juez corrupto, detenido en el operativo **ANACONDA**, de la Policía Federal, de incriminarnos y la **colusión delictiva del Poder Judicial con la industria del asbesto, a grandes rasgos y en detalle se muestra en las pp. 144-150.**

Estas amenazas también fueron ampliamente denunciadas por los sitios web **Viomundo** y **Racismo Ambiental**.

Es, por tanto, más que conocida la ineficiencia de los órganos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para prevenir o minimizar los efectos no solo de ataques físicos, sino también psicológicos contra defensores y trabajadoras de derechos humanos y población en general, con sus débiles mecanismos para aprobar acuerdos basados en criterios de consenso, en su gran mayoría imposibles de obtener entre miembros con notorios conflictos de interés.

Un ejemplo reciente ocurrió durante otra ronda de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio de Rotterdam en Ginebra, Suiza, en la semana del 14/6/2022.

Una vez más, una minoría de países (Rusia, Kazajstán, Zimbabue, India, Pakistán) impidieron que el **amianto crisotilo** entrara en la lista del Anexo III, que prevé que los países importadores sean informados por los exportadores de los riesgos cancerígenos intrínsecos de los productos que lo contienen, o la materia prima *in natura*.

Este, de aprobarse, regularía el comercio internacional de tóxicos, en este caso el asbesto, donde debe existir el llamado Consentimiento Fundamentado Previo (CIP) por parte del importador, quien se vuelve corresponsable de tal decisión, y ya

no puede alegar ignorancia sobre los riesgos que implica el producto adquirido.

Mientras dure el criterio del CONSENSO, en los órganos de la ONU, y no el voto mayoritario, prevalecerá la posición minoritaria de los países miembros o denominados las Partes.

¡ESTO NO ES ESA DEMOCRACIA, TAN VALORADA POR LA ONU, SINO LA DICTADURA DE LA MINORÍA!

La única arma que nos queda es buscar energías para transformar nuestra indignación en actitudes para luchar y cambiar esta execrable situación de injusticias que nos rodean, promovida por esta criminal connivencia entre el Estado y las organizaciones que defienden el capitalismo depredador, que quiere subyugar, silenciar, y domesticarnos la naturaleza y su biodiversidad.

Para que no dejemos que la memoria de los trabajadores asesinados por el polvo asesino del asbesto permanezca invisible a los ojos de nuestra sociedad “moderna y tecnológica”, el **Monumento a las Víctimas del Asbesto**, que será erigido en Osasco, a finales de este año, es un símbolo de la lucha de la vigorosa **ABREA-Associação Brasileira dos Expostos ao Amianto**, fundada en 1995, que en palabras de su combativo presidente, **Eliezer João de Souza**, suena como un grito de guerra: “será la manifestación materializada de nuestra resistencia en oposición a la agresiones sufridas por nosotros y nuestras familias y las mentiras sobre la seguridad de la fibra asesina propagadas durante años por nuestros enemigos” y agrega “es un momento histórico más, en la lucha contra el asbesto en Brasil, contra las empresas y el capital, que tienen como único objetivo lucrarse, en detrimento de la salud y la vida de sus trabajadores, y de la sociedad en su conjunto.

El **Monumento** es un homenaje a quienes fueron contaminados con la fibra asesina y una advertencia a las generaciones futuras, para que eviten que tragedias como esta vuelvan a ocurrir.

Esta catástrofe sanitaria del siglo XX no se puede repetir.

Osasco ya fue una vez el espejo de la muerte.

Que ahora sea el espejo del respeto a la vida”, enfatizó.

**Fernanda Giannasi es ingeniera civil y de seguridad ocupacional. Fue auditora fiscal laboral en el extinto Ministerio del Trabajo y Empleo, en São Paulo. Trabajó en la inspección de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con énfasis en el carácter insalubre, letal y peligroso de los agentes cancerígenos (amianto, nuclear, sílice) y otras sustancias tóxicas. Actualmente, trabaja en las áreas de salud, trabajo y medio ambiente para organizaciones de trabajadores y víctimas de procesos industriales.*

Notas complementarias, de contextualización aportadas por el traductor

(No es propósito de estas **NOTAS**, que su carácter sea exhaustivo. Están seleccionadas bajo el criterio de que su contenido se atenga al hecho de que sus protagonistas asuman la condición de víctimas y/o activistas de la lucha contra las malas condiciones laborales, en Brasil, eventualmente incluso con su propia muerte)

PRIMERA – Fernanda Giannasi

Presentación del libro *Polvo interior*, de la antropóloga italiana Ágata Mazzeo. [*Polvo interior. Luchando y viviendo con los desastres relacionados con el amianto en Brasil*](#)

Fernanda Giannasi 15/12/2020

Un artículo sobre Fernanda Giannasi de Brasil

<https://www.sertox.com.ar/es/un-articulo-sobre-fernanda-giannasi-de-brasil/>

SEGUNDA – Bruno Pereira y el periodista Dom Phillips

Bruno da Cunha Araújo Pereira (Recife, 15 de agosto de 1980-Atalaia do Norte, Amazonas, 5 de junio de 2022) fue un experto, indígena brasileño y defensor de las causas de los pueblos originarios.

Ejerció como funcionario de la **Fundación brasileña del Indio (FUNAI)** hasta 2020.

Fue considerado uno de los mayores especialistas en pueblos indígenas aislados de Brasil y un experto conocedor del **Valle de Javari**.

Comenzó a estudiar periodismo en la **Universidad Federal de Pernambuco (UFPE)** en 2000, pero abandonó la carrera en 2003.

Posteriormente, trabajó por un período en el **Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) en Recife**.

Después de conseguir un trabajo en el programa ambiental de la **Central Hidroeléctrica Balbina**, se fue a la Amazonía.

Después de algunos años en la hidroeléctrica de Balbina, pasó el concurso de la **Fundación Nacional del Indio (FUNAI)** y optó por ir al Valle de Javari, la tierra indígena que tiene la mayor concentración de indígenas aislados del mundo.

En 2018 se convirtió en el coordinador general de **Indios Aislados y Recién Contactados de la Funai**, cuando lideró la expedición más grande para contactar con indígenas aislados.

En 2019 lideró la mayor expedición para contactar con indígenas aislados en los últimos 20 años.

Sin embargo, tras presiones de sectores rurales vinculados al gobierno de **Jair Bolsonaro**, fue destituido de su cargo en octubre de ese año por el entonces secretario ejecutivo de Sergio Moro en el Ministerio de Justicia, Luiz Pontel.

Según entidades indígenas, fue constantemente amenazado por mineros, madereros y pescadores.

También coordinó un proyecto para equipar a los indígenas para defender su territorio, utilizando drones, computadoras y capacitación.

Afirmó que los invasores se sentían más cómodos por la permisividad del poder público, con la vigilancia en un proceso de debilitamiento continuo.

En junio de 2022, junto con el periodista británico **Dom Phillips**, fueron **asesinados** mientras viajaban por Valle de Javari, la segunda tierra indígena más grande de Brasil, en el extremo occidental de la Amazonía.

Fueron a entrevistar a los indígenas en un lugar llamado Lago do Jaburu y luego se trasladaron a la comunidad de São Rafael, donde se reunirían con un pescador local.

El crimen ocurrió en el camino entre la comunidad y el municipio de Atalaia do Norte.

Dos hermanos fueron detenidos por la Policía Federal (PF) como sospechosos de estar involucrados en las desapariciones.

Días después, uno de ellos confesó que había matado a Bruno y a Phillips y le dijo a la Policía Federal dónde había enterrado los cuerpos, así como el lugar donde se hundió la embarcación en la que viajaban **Phillips** y **Pereira**.

La policía encontró restos humanos en el lugar indicado y no descartó más detenciones.

Sin embargo, aún es necesario completar los análisis forenses para confirmar que los cuerpos son los de **Bruno y Phillips**.

Uno de los dos hermanos, apodado el Pelado, fue detenido pocos días después del 5 de junio, acusado de posesión de munición ilegal.

Además, su lancha fue vista persiguiendo la de **Bruno y Dom** cuando estaban cerca de su destino, la ciudad de Atalaia do Norte.

Ellos desaparecieron el 5 de junio, y todo hace pensar que fallecieron en torno a esa fecha.

TERCERA – Dorothy Stang

Dorothy Mae Stang (7 de julio de 1931, en Dayton, Ohio, Estados Unidos—Pará, Brasil; 12 de febrero de 2005) fue una misionera de las **Hermanas de Nuestra Señora de Namur**, estadounidense, nacionalizada brasileña y reconocida por todos como una luchadora por los derechos humanos y sociales, ya que decidió cambiar su vida, por lo que en 1966 se mudó a Brasil y buscó proteger la fauna de la selva, y que había recibido el título de **Ciudadana de Pará**, ya que en 2004, fue nominada como la **Mujer del Año**.

Fue **asesinada** en el 2005, en la selva Amazónica, cuando leía la Biblia, y mientras caminaba a una reunión con sus feligreses, habiéndolo sido por un sicario a la orden del *lobby* ganadero y agrícola, según se hace referencia en la película documental *Cowspiracy*.

En la mañana del 12 de febrero de 2005, Stang se levantó temprano para andar hacia una reunión de la comunidad para hablar sobre los derechos de la Amazonía.

Ciero, un granjero que Stang invitó a la reunión, iba a llegar tarde.

Estaba a un par de minutos por detrás de Stang, pero pudo verla y esconderse de los dos hombres armados que la seguían.

Ella avanzó y fue bloqueada por los dos hombres, Clodoaldo Carlos Batista y Raifran das Naves Sales.

Le preguntaron si tenía armas, y ella dijo que su única arma sería su Biblia.

A continuación, leyó un pasaje de las bienaventuranzas: "Bienaventurados los pobres de espíritu...".

Ella siguió un par de pasos, pero fue detenida repentinamente cuando Ciero le llamó "Hermana", ya que Raifran la apuntaba.

Cuando Clodoaldo dio el visto bueno de disparar a Stang, Raifran **le disparó un tiro en el abdomen.**

Ella cayó de bruces al suelo.

Raifran **le disparó otro tiro en la espalda**, y luego **le disparó las cuatro balas restantes en la cabeza.**

Clodoaldo y Raifran están actualmente en prisión.

CUARTA - Nelson José da Silva, Erastótenes de Almeida, João Batista Soares Lage y Aílton Pereira de Oliveira

La masacre de Unaí, fue una masacre que tuvo lugar en la ciudad brasileña de Unaí, Minas Gerais, el 28 de enero de 2004, cuando cuatro empleados del Ministerio de Trabajo y Empleo fueron asesinados en la región, durante una inspección de rutina a unas fincas.

Los auditores laborales **Nelson José da Silva, João Batista Lage y Eratóstenes de Almeida Gonçalves** y el chofer **Ailton Pereira de Oliveira** realizaban un operativo de inspección en Unaí (municipio del noroeste de Minas Gerais, a 166 km de

Brasilia) cuando, según la investigación del Ministerio Público de la Federación (MPF), **fueron asesinados** por Rogério Alan RochaRios y Erinaldo de Vasconcelos Silva.

El primer juicio no tuvo lugar hasta **nueve años** después del crimen.

El 31 de agosto de 2013, tres pistoleros contratados para **el asesinato**, fueron juzgados y declarados culpables, por un jurado popular, en Belo Horizonte.

Otro juicio, de otro grupo de acusados, incluidos los hermanos Antério y Norberto Mânica, señalados como **los autores intelectuales de la masacre**, aún no ha tenido lugar, porque la defensa de los acusados quiere trasladar el jurado, de Belo Horizonte, a Unai.

QUINTA –Otras masacres en Brasil

Siglo XIX

Masacre de Gravata Vermelha (1897)

La masacre de Gravata Vermelha fue un evento de la Guerra de Canudos, que tuvo lugar el 22 de septiembre de 1897, que resultó en **la muerte de unos 15.000 civiles, por parte del Ejército brasileño.**

El hecho es conocido como **el mayor crimen en la historia del Ejército Brasileño.**

Después de la muerte de Antônio Conselheiro, los concejales (sus seguidores) fueron derrotados por el Ejército Brasileño en su cuarta gira, bajo el mando del Ministro de la Guerra, Mariscal Carlos Machado de Bittencourt, con el apoyo del Presidente, Prudente de Morais.

Tras la derrota y rendición de los regidores, los civiles residentes en Canudos se envolvieron en telas blancas, en señal de rendición.

La gran mayoría de los sobrevivientes de la guerra se rindió, quedando para la defensa de la ciudad sólo cuatro concejales, que defendieron la tumba de Antônio Conselheiro.

Los primeros vecinos en caminar hacia el ejército, fueron **las mujeres y los niños**, seguidos por los hombres.

Y luego, en venganza por la muerte de Carlos Machado de Bittencourt, **fueron asesinados unos 15.000 regidores**.

Algunos sobrevivientes fueron **mujeres, que fueron violadas y luego asesinadas**.

Todos los prisioneros fueron asesinados por decapitación, sin derecho a defensa.

El cuerpo de Antônio Conselheiro fue desenterrado, y su cabeza fue decapitada y cortada por la mitad, dejando al líder así desfigurado.

Siglo XX

La **Masacre de Ipatinga** fue un episodio de agresión y asesinato masivo ocurrido en el municipio brasileño de Ipatinga, entonces distrito de Coronel Fabriciano, en el interior del estado de Minas Gerais, el 7 de octubre de 1963, entonces bajo las órdenes del gobernador de Minas Gerais, José de Magalhães Pinto, y empleados de la empresa “Usiminas”, indignados por las malas condiciones de trabajo y la humillación que sufrieron cuando fueron registrados antes de entrar y salir de la empresa, para su jornada laboral.

La noche anterior a **la masacre**, los trabajadores que salían del turno de noche fueron sometidos a un intenso cateo, en el que no se les pudo llevar leche ni comida a sus casas.

La Policía Militar había descubierto recientemente planes de resistencia y mítines sindicales en el distrito, los cuales estaban siendo combatidos.

Indignados por los hechos, los trabajadores se enfrentaron a la Caballería de la Policía, luego de intentar disolver una multitud, en el alojamiento Santa Mónica (actual barrio de Horto), y solo con la intermediación del Padre Avelino Marques, párroco de la Parroquia Nossa Senhora da Esperança, se logró decidir que en la madrugada habría una reunión entre el directorio de la empresa “Usiminas” y representantes de la policía, el sindicato local y los trabajadores.

En la mañana del 7, alrededor de 6.000 trabajadores en huelga, frente a la entrada de “Usiminas”, esperaban el término de la reunión, en la que se decidió suspender a la Policía de Caballería, durante la investigación de los ataques del día anterior.

Al mismo tiempo, los soldados armados insistieron en permanecer en el lugar, e intimidaron a los rebeldes, quienes comenzaron a reprenderlos, con lanzamiento de piedras y de maldiciones.

En el momento en que el padre Avelino y Geraldo Ribeiro, presidente del sindicato, subían a un automóvil, para dirigirse a la multitud, diecinueve policías, en el techo de un camión, comenzaron a disparar contra los trabajadores, con un saldo oficial de **ocho muertos (incluido un niño en el regazo de su madre) y 79 heridos.**

Tales números, sin embargo, están en disputa.

La **Masacre de São Bonifácio** o **Masacre da Ponte** fue un **asesinato en masa**, ocurrido el 29 de diciembre de 1987, en la ciudad de Marabá, de buscadores de Serra Pelada por la Policía Militar de Pará, con la ayuda del Ejército Brasileño.

La manifestación que generó el conflicto, bloqueó el acceso al Ponte Mista de Marabá, y pidió la reapertura de la mina Serra Pelada.

El conflicto tuvo características muy similares a la masacre de los “sin tierra”, en Eldorado do Carajás, en 1996.

Sin embargo, esta ocurrió casi diez años antes, en el puente sobre el río Tocantins, en el camino de las locomotoras que transportan el mineral de Carajás a Itaqui, en Maranhão.

Esta masacre se llama así, debido a que ocurrió en uno de los días litúrgicos del **Papa San Bonifacio I**.

La mayoría de los mineros eran católicos devotos, y ese día llamaron a la unidad de lucha de los trabajadores, imitando al Papa San Bonifacio I, que llamó a la unidad de la iglesia.

Algunas fuentes se refieren al caso, como la "**Masacre del Puente**" o el "**Sacrificio del Puente**".

La causa probable del surgimiento de tal conflicto, fue la desactivación de Serra Pelada, aliada al descontento de los garimpeiros por las malas condiciones de trabajo en el *garimpo*.

La manifestación, por lo tanto, en un principio pacífica, fue una forma de llamar la atención de las autoridades nacionales, sobre el tema minero.

De hecho, sin embargo, la revuelta comenzó el año anterior, cuando el garimpeiro João Edson Borges **fue golpeado y asesinado por un policía**.

Como reacción, un policía fue asesinado y la Policía Militar fue expulsada de Serra Pelada.

A partir de entonces, los mineros recibieron **amenazas de venganza**.

Los mineros se organizaron, en diciembre de 1987, y fueron a Marabá, para resolver este impasse.

Los mineros habían salido de Serra Pelada, en la madrugada del día anterior.

Querían que se bajara al pozo minero.

Luego de viajar 130 kilómetros en bus y camión, acamparon en la ciudad, pero no había ningún movimiento político, para resolver o negociar los reclamos.

Luego, aproximadamente mil mineros se trasladaron al Ponte Mista de Marabá —un tramo de la BR-155, el mismo camino donde luego ocurrió **la Masacre de Eldorado do Carajás**— y bloquearon el acceso de vehículos, personas y locomotoras que circulaban por el Ferrocarril Carajás (que también cruza el puente), con el fin de llamar la atención sobre su manifestación.

El puente bloqueado, es la principal conexión entre los centros periféricos y el centro de la ciudad, además de conectar la carretera y el ferrocarril de Marabá, con la costa norte de Brasil.

En la sierra, bajo el mando de Víctor Hugo Rosa, diez mil "hormigas" (garimpeiros) permanecieron en asamblea, acompañando a los compañeros y recolectando alimentos para los rebeldes.

El entonces gobernador Hélio Gueiros, ordenó a la Policía Militar despejar el puente.

El grupo del puente, liderado por **Jane Resende**, la primera mujer líder de una mina, colocó la carcasa de un camión y grava, en las vías del puente.

Quinientos soldados del 4º Batallón de la Policía Militar de Pará arrinconaron a los mineros y avanzaron por una de las cabeceras del puente, **disparando a la multitud**, mientras el Ejército (militares de la 23ª Brigada de Infantería de Selva) cerraba el acceso a la otra cabeza.

Los policías dispararon durante 15 minutos, con ametralladoras y fusiles.

Muchos mineros saltaron desde el tramo de 76 metros de alto, del puente.

El gobierno local inicialmente informó que **habían muerto dos personas**, pero luego **se rectificó esta cifra a 9.**

En esto, solamente conjeturas plausibles se pueden hacer: quizás, inicialmente se quiso minimizar exageradamente, y después se rectificó a otra cifra algo superior, un poquito menos irrisoria. Es, por así decirlo, como el impecable rasurado de Tarzán, en la ficción, que se delata de su propia condición, por su inverosímil perfección.

Según fuentes de la época, **el número de garimpeiros desaparecidos, llegaba realmente a 79.**

Tropas de la policía y el ejército no registraron bajas.

Un prospector, de nombre **Francisco**, que dijo haber visto **aocho cadáveres, fue asesinado a golpes**, por un grupo de desconocidos, en el centro de Marabá, un día después de dar una entrevista a TV Liberal.

La muerte de Francisco asustó a otros testigos del conflicto, y los silenció durante más de veinte años.

Masacre de Capacete

La **Masacre do Capacete**, también conocida como **Masacre dos Tikunas**, fue la masacre ocurrida en Boca do Capacete, cerca de Benjamin Constant, a 1.116 km de Manaus, el 28 de marzo de 1988, por madereros comandados por Oscar Almeida Castelo Branco.

La masacre tuvo repercusión internacional, ya que todos los muertos y heridos eran indígenas, con **4 muertos, 23 heridos y 10 desaparecidos**.

También se sabe que **la masacre** no tiene castigo para los culpables.

Hasta la llegada de los portugueses a la región, ocurrida a finales del siglo XVII, la región estuvo siempre ocupada por los indios Tikuna, actualmente repartidos por Brasil, Perú y Colombia.

Luego de la independencia de Colombia, Perú y Brasil, a principios del siglo XIX, no se definieron los límites entre los tres países, debido al desconocimiento de la zona, de las tres jóvenes naciones.

En 1907, Colombia cede la mayor parte del oriente del país a Brasil, luego de que los brasileños ocuparan partes de la región y el gobierno colombiano no estuviera interesado en ocuparlas.

Entre las áreas cedidas a los brasileños están las tierras de los Ticunas.

En las décadas siguientes, se produjeron los primeros contactos entre indios y blancos, pero la ocupación ilegal de las tierras ticuna, por parte de algunos blancos, provocó conflictos entre ellos.

Hoy existen comunidades Tikuna en Brasil (12.000), Perú (5.000) y Colombia (4.000), sumando alrededor de 21.000 personas que viven en la región de los ríos Amazonas y Solimões.

Este pueblo, también conocido como Tikuna, Tukuna o Maguta, tiene su propia lengua, Tikuna.

Debido a los conflictos entre indígenas y ocupantes, que se agudizaron en la década de 1970, la Fundación Nacional del Indio (Funai) anunció, a principios de la década de 1980, que se demarcarían las tierras Tikuna.

El anuncio provocó reacciones de ocupantes ilegales y madereros locales, entre ellos Oscar Almeida Castelo Branco, el mayor vendedor de madera de la región.

Las amenazas de ocupantes ilegales y madereros contra los indígenas Tikuna comenzaron a aumentar.

A principios de 1988, la Funai anunció el deslinde de las tierras Tikuna y ordenó la salida de quienes ocupaban las tierras, pero los invasores y madereros se negaron a hacerlo, cerca de la Benjamin Constant.

Los indígenas Tikuna programaron una asamblea para el 28 de marzo, en las tierras demarcadas, y denunciaron que, desde que la Funai anunció la demarcación, reciben **amenazas de muerte**.

Después de organizar una reunión, Oscar Castelo Branco y los 14 hombres planean un plan para evitar la reunión, disponiendo **armas de fuego**.

El día de la asamblea, 28 de marzo, mientras los tikunas se reunían para debatir la demarcación de tierras, el grupo de 15 **hombres armados**, encabezados por Oscar Castelo Branco con rostros ocultos y ropa camuflada, invadieron, **dispararon, mataron e hirieron a más de 50 indígenas**, gente reunida en Boca do Capacete, a pocos kilómetros de Benjamín Constant.

Los tikunas no pudieron reaccionar, porque estaban desarmados.

El ataque ocurrió durante una reunión entre Tikunas de las comunidades de Bom Pastor, São Leopoldo, Porto Espiritual y Novo Porto Lima, en la localidad conocida como Boca do Capacete.

La comunidad Tikuna estaba reunida esperando el regreso de dos de sus jefes que habían ido a pedir ayuda a la Funai, ante **las amenazas** a sus tierras por parte del maderero Oscar Castelo Branco.

Para evitar que se encontraran los cuerpos, algunos fueron arrojados al río Solimões, pero no contaron con que **23 heridos** escaparon del lugar y fueron ingresados en hospitales de la región.

La noticia no pasó mucho tiempo y las estaciones de radio y televisión de la ciudad informaron sobre la “**Masacre en Boca do Capacete**” el mismo día, y las radios y televisiones de todo Brasil transmitieron **la masacre**.

El 29 de marzo, la Policía de Amazonas llegó al lugar, encontró **4 muertos** cerca del lugar de la masacre y Tikunas heridos, indicó en un comunicado que había algunos muertos en el lugar y como no los encontró, la policía sospechó que algunos cuerpos fueron arrojados en el Río Solimões, y comenzó la búsqueda de heridos y muertos.

El mismo día que se realizaron los allanamientos, los organismos de defensa indígena en el exterior emitieron notas de revuelta contra **la masacre**.

El 30 de marzo se informó que **4 fueron asesinados, 10 desaparecidos y 23 heridos, totalizando 37 tikunas**, tras los testimonios de los sobrevivientes.

Entre los muertos, 5 niños.

Señalan que en **la masacre** participaron 14 personas, todos hombres, y acusan de responsable a Oscar Castelo Branco, ya que es el que más **amenazó** a los indígenas.

En la primera entrevista con Oscar Castelo Branco, en abril de 1988, dejó claro el desprecio por los indígenas: "Todo fue un montaje de la Funai, porque yo ni siquiera estaba en Capacete, cuando pasó esto yo estaba en Manaus".

A pesar de que todos los **asesinos** fueron identificados, los acusados interpusieron varios recursos para no ser detenidos, incluido Oscar Castelo Branco.

De "homicidio" a "genocidio"

Hasta 1994, el delito fue tratado como **homicidio**, pero cambió cuando un recurso de apelación del Ministerio Público de la Federación hizo que el caso fuera juzgado como **genocidio**.

El 25 de junio de 1998 se dictaron órdenes de aprehensión contra los imputados en este caso, luego de los aplazamientos.

En julio de 1998 se emitieron órdenes de captura contra los imputados, pero la policía federal enviada, no pudo localizarlos.

En septiembre del mismo año, los imputados fueron declarados prófugos, por no haber comparecido a una audiencia.

Se designaron 5 abogados para defenderlos y presentar alegatos preliminares.

El 30 de abril de 1999 el Delegado Regional de Policía informó que 6 de los imputados habían sido detenidos, incluido el imputado que ordenó el crimen. En los meses siguientes fueron detenidos otros 9 implicados.

13 años después de la masacre, el 18 de mayo de 2001, Oscar Castelo Branco fue condenado como autor intelectual del crimen por el 1º Tribunal Federal de Justicia de Manaus, con sentencia de la jueza Jaíza Maria Pinto Fraxe.

Había otros 14 acusados, 13 de los cuales fueron condenados a penas que oscilaban entre los 15 y los 25 años de prisión.

Sin embargo, el 4 de noviembre de 2004, el maderero Oscar de Almeida Castelo Branco fue absuelto por el Tribunal Regional Federal.

Las penas de otros 5 condenados como verdugos del genocidio fueron reducidas de períodos que van de los 15 a los 25 años a los 12 años y, por unanimidad, la reducción se extendió a los demás acusados que no apelaron su sentencia o desistieron de sus recursos.

La decisión fue tomada por la 3ª Sala del Tribunal Regional Federal (TRF) de la 1ª Región, a cargo del estado de Amazonas, el 27 de octubre.

La demora en las investigaciones y juzgamiento de este caso demuestra la falta de voluntad de las autoridades para investigar y sancionar los asesinatos de indígenas, así como las muertes de dirigentes campesinos, sindicalistas y religiosos, en los que incluso se demostró complicidad, en algunos casos, de las autoridades brasileñas.

En los más de 1.600 casos que tuvieron lugar entre 1964 y 2000, sólo el 1% de los procesados fueron juzgados.

El contraste es llamativo, cuando se advierte que los raros asesinatos de campesinos y grandes terratenientes son rápidamente investigados y sancionados.

En todos estos relatos, **Brasil** resulta no ser ni peor ni mejor que otros países y sus respectivas autoridades, a la hora de reprimir,

incluso con su muerte, a los activistas defensores de los derechos laborales, en el contexto de la lucha de las clases sociales.